



INTENALCO
 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 NIT 800.248.004-7
RESOLUCIÓN No. 016
 (27 de enero de 2018)



República de Colombia

Por la cual se autoriza pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 título 2 capítulo 2 de Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que Doctor NEYL GRIZALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.599.148 de Cali, se desplazara los días 22 al 23 de enero a la ciudad de Bogotá, al **MINISTERIO DE HACIENDA**.

Que jefe de planeación JORGE EDUARDO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.590.706 de Cali, se desplazara los días 22 al 23 de enero a la ciudad de Bogotá, al **MINISTERIO DE HACIENDA**.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2818 – 2018

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA	CDP	VALOR
NEYL GRIZALES	16.599.148	A-2-0-4-11-2, VIATICOS Y GTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 700.000
JORGE EDUARDO MARTINEZ	14.590.706	A-2-0-4-11-2, VIATICOS Y GTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 440.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)


NEYL GRIZALES ARANA
 RECTOR

Copia sección Financiera
 Proyecto: Iván González
 Elaboro: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5° No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co